

Acuerdos de 15 de noviembre (segunda sesión):

1. Enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con el número de registro de entrada 35379, a la Moción del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida subsiguiente a la Interpelación de su Diputada doña María Concepción Masa Noceda al Consejo de Gobierno sobre incremento de los locales de apuestas (10/0183/0204/27712).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno

2. Enmienda del Grupo Parlamentario Podemos Asturias, con el número de registro de entrada 35378 a la Moción del Grupo Parlamentario Popular subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don David González Medina al Consejo de Gobierno sobre política en materia de infraestructuras y, en concreto, sobre la situación del Plan de Vías de Gijón (10/0183/0206/27726).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

3. Enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, con los números de registro de entrada 35394, 35395 y 35398, a la Moción del Grupo Parlamentario Foro Asturias subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputada doña María del Carmen Fernández Gómez al Consejo de Gobierno en relación con su política general en materia de empleo, con especial referencia al empleo femenino (10/0183/0125/16280).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52)

sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite las enmiendas.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, con el número de registro de entrada 35383 a la Moción del Grupo Parlamentario Podemos Asturias subsiguiente a la Interpelación urgente de su Diputado don Daniel Marí Ripa al Consejo de Gobierno sobre política de conectividad por carretera de Asturias con Madrid y, más concretamente, sobre la supresión del peaje del Huerna (10/0183/0203/27277).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37.1 d) y e) y 208 del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 28 de julio de 2015 (BOJG/X/B/16), modificado por el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 29 de septiembre de 2015 (BOJG/X/B/52) sobre horario de presentación de mociones y de enmiendas a proposiciones no de ley, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la enmienda.

Segundo. Disponer su traslado a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.